(Ingresan a Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores y asesores)

La Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda da la bienvenida a los representantes del Inciso 06, “Ministerio de Relaciones Exteriores”, quienes vienen a dar su opinión sobre el proyecto de ley de Rendición de Cuentas que está a consideración del Senado.

Le cedemos el uso de la palabra al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias.

Tengo ante mí los artículos aprobados por la Cámara de Representantes, que están en consonancia con lo solicitado por el Gobierno.

El artículo 161 se refiere a la partida anual que se concede al Ministerio para que, en Montevideo, se adecuen los salarios que percibe el personal diplomático. Esta es una norma muy importante y, si bien la suma no es tan significativa, dará la posibilidad de que no exista ansiedad de parte de los funcionarios del cuerpo diplomático por salir al exterior, que es una de las cosas que el Ministerio ha venido padeciendo desde siempre.

Por el artículo 162, que sustituye al artículo 71 de la Ley Nº 18.046, se crea un equipo de negociadores comerciales que se integrará con un máximo de diez funcionarios de los escalafones A -que corresponde al escalafón técnico- o M que se encuentren cumpliendo funciones en la Cancillería, con el objetivo de atender las negociaciones comerciales internacionales en que se encuentre comprometida la República. Uno de los temas fundamentales que tiene la Cancillería es que no cuenta con negociadores que permanezcan el tiempo conveniente en ella como para abordar la negociación permanente en la que está interesado el país con los distintos gobiernos, tanto de América, de Europa y de Asia y que lleva a un notorio grado de especialización. Por esa razón es que queremos que quienes aspiren a esta función estén un mínimo de tres años y perciban una retribución equivalente al 75% del sueldo de Ministro. Es decir que tengan un incentivo para que permanezcan en su cargo.

El artículo 163 sustituye el artículo 36 del Decreto-Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974 que establece: “Las vacantes que se produzcan en los cargos del último grado del escalafón del Servicio Exterior, Secretario de Tercera, serán provistas dentro del primer semestre de cada año por ciudadanos que no hayan cumplido treinta y cinco años de edad” -es decir que fija un límite de edad- “a la fecha de inscripción para el concurso y que tengan título de educación terciaria que reúna las siguientes condiciones:

1. Que provenga de carreras con un ciclo mínimo curricular de tres años.

2. Que corresponda a las áreas de Economía, Administración, Derecho, Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales.

3. Que haya sido emitido por la Universidad de la República y universidades privadas legalmente habilitadas, o por universidades extranjeras y debidamente revalidado.

Con carácter excepcional el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante resolución fundada, podrá suspender la realización del concurso anual cuando el número de vacantes a cubrir sea inferior a cinco. Esta excepción no podrá reiterarse en el año consecutivo de una suspensión anterior". Esto está dispuesto así, porque todo el aparato que hay que mover para realizar un concurso de esta naturaleza y el gasto que ello implica se justifica si hay un número suficiente de vacantes. Subrayo que siempre hay aspirantes y para dar un ejemplo creo que este año hubieron sesenta y cuatro. Se trata de un concurso que es muy exigente y obliga a un gran despliegue de trabajo, además de generar un gasto importante. De todas maneras, esto sólo se puede llevar a cabo por excepción. La norma que hasta ahora hemos aplicado es llamar cada año a concurso, porque el Ministerio necesita una intensa renovación de sus cuadros funcionales, especialmente en el campo del cuerpo diplomático. A mi juicio,

esto se está logrando con bastante rapidez, porque ya han ingresado por concurso alrededor de treinta funcionarios en el Grado de Secretarios de 3ª, demostrando que tienen competencia para ocupar dicho cargo.

El artículo 164, es una disposición nueva por la cual se establece una partida anual a efectos de financiar un Sistema de Inteligencia Comercial (SIC) que se apoyará en las representaciones diplomáticas y consulares de la República. El lenguaje utilizado es medio grandilocuente, porque no se trata de entender a la inteligencia de la forma en que se lo hace en el plano militar, sino de que cada funcionario diplomático que nos está representando en el exterior, debería saber -porque aquí hay un grupo que estudia- qué tiene que observar en cada país para ver qué espacios de colocación de nuestra producción hay, qué es lo que dicho país está introduciendo nuevo, por ejemplo, dentro de la tecnología y qué nos puede vender a un precio correcto. Esto fue pensado junto con "Uruguay XXI", con quienes vamos a trabajar en la aplicación de esta norma que, a nuestro juicio, es elemental, pero que no se cumple. Digo esto porque, hasta hoy, la función diplomática se ha entendido como exclusivamente de representación y no son demasiados los integrantes del cuerpo diplomático que se interesan por este tema. Igualmente, quiero señalar que algunos trabajan con mucha eficacia. Incluso, tenemos un grupo nuevo de gente que ha entendido bien este nuevo concepto y que lo lleva con mucha eficiencia pero, insisto, la imagen que existe es más de representación que de acción en el campo de la promoción comercial.

Por el artículo 165 se crea una Unidad de Análisis Estratégico como órgano asesor dependiente jerárquicamente del Ministro de Relaciones Exteriores, la que trabajará en coordinación con el "Instituto Artigas" del Servicio Exterior.

Con respecto a esta disposición, quiero señalar que nos parece necesario que exista una especie de grupo humano -no me gusta llamarlo con las palabra que utilizan los ingleses, que significa "sin sangre"- que trabaje pensando en el país, en su ubicación en la región y en el mundo y lleve adelante un análisis permanente y de ubicación estratégica del país. Esta disposición fija una partida de aproximadamente $ 700.000 para la contratación de los especialistas que se necesitan para llevar a cabo esta tarea.

El artículo 166 habilita al Ministerio a celebrar contratos mediante la modalidad de contrato zafral y eventual. Cabe destacar que este artículo no tiene costo porque existen excedentes en los rubros de Cumbres y Eventos que podrán ser transferidos a este otro rubro. Se necesita personal zafral cuando se realizan grandes reuniones en las que hay que contratar personas para que colaboren con el Ministerio. Entonces, la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos de la Cartera quiere legalizar este procedimiento para que se haga con rigor y se sepa, específicamente, qué se hace. Esto es lo que prevé este artículo.

El artículo 167 es nuevo y mediante el mismo se asigna al Ministerio una partida de $ 1:220.000 para los Ejercicios 2008 y 2009, con cargo a Rentas Generales, para realizar el equipamiento informático. Cabe destacar que el Ministerio cuenta con un sistema informático de última generación, que ha sido donado por la República Popular China, pero debe hacerlo funcionar sincronizadamente. Para ello se requiere una inversión -esto ha sido consultado a ANTEL- pues debe haber técnicos que sepan cómo hacer el trabajo para que este servicio -que es fundamental para el país- funcione adecuadamente. Entonces, se necesita ese dinero para pagar los contratos, de acuerdo a la estimación que ha hecho la Dirección de Informática.

El último artículo plantea la creación de dos cargos de Embajador, grado 07, que serán provistos con funcionarios de carrera del Servicio Exterior y trece cargos de Secretario de Tercera, que serán provistos de conformidad con el régimen estatutario de ingreso al escalafón M. La justificación de este artículo está fundada en el hecho de que la estructura del escalafón diplomático es muy peculiar, ya que es muy estrecha arriba y tiene una especie de línea media muy intensa que bloquea los ascensos. Lentamente, se intenta ir abriendo la cumbre de la pirámide, a los efectos de que pueda ascender gente que renueve la actividad en el cuerpo diplomático. Cuando digo "que renueve la actividad" no me refiero a que ingresen personas de afuera, sino a que, estando en la carrera, se tenga la posibilidad de ascender y concursar para ello. Aclaro que todos los cargos que hay en el Ministerio

se proveen por riguroso concurso, desde el ingreso de Secretario de Tercera hasta el de Consejero o Ministro, que es el que da la posibilidad de obtener el rango de Embajador.

Eso es todo, señor Presidente.

SEÑOR HEBER.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Ministro y sus asesores, quienes concurren en el día de hoy a los efectos de analizar el articulado en relación a la Cartera.

Con respecto a los artículos correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores, debo decir que tengo sentimientos ambiguos. Coincidimos con los contenidos de los artículos 161 y 162 -también con el del 163, que ordena el tema de los ingresos, pero sobre todo con los de los 161 y 162- que dan una partida para los que se quedan acá. Esto es importante para mejorar, pues no pueden bajar tanto los ingresos al volver al país y, naturalmente, eso genera tranquilidad en los destinos hacia el exterior, bajando la ansiedad que por supuesto puede tener un ex diplomático que debe cumplir los dos años en el país.

Por otra parte, nos parece que el artículo 162 es muy necesario. Hace tiempo que venimos hablando –incluso con otros gobiernos- de la necesidad de implementar un premio que mejore la asignación para aquellos que cumplen funciones de negociación. Si bien desconozco cuánto es el 75% de la remuneración de un Ministro de Estado, me parece que está bien como incentivo para poder generar un equipo negociador permanente que tenga esa especialidad. A su vez, considero que deberemos llegar a premiar más a algunos cargos de confianza que existen en el Ministerio, de modo tal de que esas designaciones de cargos de confianza de primerísimo nivel no se conviertan en un castigo, sino en un premio. Entonces, en estos temas coincidimos totalmente con el señor Ministro.

Ahora bien; tenemos algunas discrepancias en el resto de las disposiciones, con excepción del artículo 167 que establece una partida para el equipamiento informático de la Cancillería, lo cual me parece perfecto. Sin embargo, no vemos la razón de ser de los artículos 164, 165 y 166, a la vez que requeriríamos una mejor explicación sobre el artículo 168 respecto del cual, además, queremos hacer un comentario en lo que hace a la creación de dos cargos de Embajador y trece de Secretario de Tercera.

En los artículos 164, 165 y 166 se contemplan cargos que, a nuestro juicio, generan un gasto innecesario. Incluso, esto no ha sido fundamentado por el señor Ministro, al menos para convencernos de la necesidad de contar con un Sistema de Inteligencia Comercial, tal como establece el artículo 164 o con una Unidad de Análisis Estratégico. Sin dudas, suenan como grandes nombres, pero, repito, no hemos escuchado en la explicación del señor Ministro una profundización respecto de qué es lo que se busca. A nuestro entender, esto lleva a plantear la posibilidad de que se generen asesores dependientes jerárquicamente del propio Ministro.

Por su parte, el artículo 166 refiere a la contratación de personal cuando se está en misiones en el exterior. Textualmente, esta disposición señala: "necesidades de trabajo extraordinarias, excepcionales o imprevistas, de duración limitada así lo requieran". Supongo que hasta el presente la Cancillería ha venido funcionando de alguna manera y, entonces, me pregunto cuál es la necesidad de contar con esta posibilidad de contratación zafral, ilimitada e imprevista. ¿No hay un rubro para tal fin? ¿Qué pasaba hasta ahora en la Cancillería cuando debía contratarse personal para la ejecución de la política internacional o de servicios personales? Realmente, no sabemos cuál es la nueva situación que hace necesario este cambio. El señor Ministro señala que, quizás, antes se hacía en forma irregular o se asignaba a determinados rubros lo que, de alguna manera, no era correcto. Confieso que no me gusta esta solución y, en tal sentido, pediría al señor Ministro que explicara estos tres artículos para, luego, en una próxima intervención, realizar el comentario que nos merece el artículo 168.

SEÑOR MINISTRO.- Hasta ahora, cuando hemos tenido que organizar eventos de mucha importancia, como por ejemplo las reuniones Cumbre del MERCOSUR o la Cumbre Iberoamericana, el personal del Ministerio no ha resultado suficiente. Se trata de funcionarios que tienen destinos, que deben atender la Sección Consular, la Dirección de Asuntos Políticos, etcétera. Las actividades se realizan con el aparato administrativo, pero necesitamos más gente. Hasta ahora, para solucionar ese problema,

hemos recurrido a los becarios y a los pasantes, pero la mayor parte de ellos vienen a trabajar –me corregirá el Director para Asuntos Técnico-Administrativos- al Ministerio en forma gratuita, porque están realizando su carrera y ese trabajo les sirve como entrenamiento o como una manera de forjarse una idea clara del trabajo que van a cumplir en el futuro. Sin embargo, el trabajo persiste y estos becarios y pasantes toman otro rumbo al finalizar sus carreras. Entonces, el método de recurrir permanentemente a becas o pasantías pagadas –muchas de ellas tienen un costo- no queremos aplicarlo en forma arbitraria, sino que nos interesa contar con una estimación del personal zafral que se necesita. Para ello, podemos recurrir a la Universidad de la República, a las Universidades privadas, a la UTU, que tienen especialistas en esta materia y nos pueden decir cuáles son los mejores estudiantes en las carreras de nuestra área, de modo que los podamos contratar. Ese es, precisamente, el mecanismo que pensamos aplicar, a los efectos de regular la situación y dejar de actuar en forma inorgánica o sorpresiva. No queremos dejar este asunto a nivel de la importancia que le dé cada uno de los funcionarios, por ejemplo, de Protocolo, que es el área de nuestro Ministerio que más incorporaciones necesita. No hay que olvidar que estos funcionarios deben reunir ciertas condiciones, como conocimiento de idiomas, la manera de conducirse, la historia de nuestro país para servir de guía a los funcionarios que vienen del exterior, etcétera. En definitiva, se trata de dar más regularidad al funcionamiento del Ministerio y no de gastar más. Nuestra intención es la de establecer un procedimiento que dé garantías a todo el mundo, en el sentido de que se va a trabajar de la mejor manera posible. Esto es lo que puedo explicar con respecto a la última preocupación manifestada por el señor Senador Heber.

Por otra parte, quiero decir que los artículos 164 y 165, simplemente, recogen la experiencia internacional. La mayoría de los Estados tienen grupos especializados que analizan, desde el punto de vista comercial, aquellos sectores –no me gusta llamarlos nichos, porque me hace pensar en cementerios- o espacios que permiten colocar productos y trabajan sistemáticamente. Concretamente, en el Ministerio hay equipos especializados en cada área que le dicen al Embajador de que se trate que observe determinado aspecto, especialidad, producto, forma de colocación, precios de venta, etcétera. Se trata de equipos que trabajan con la intención de dar al productor nacional la oportunidad de encontrar mejores condiciones para exportar. Sin duda, estamos hablando de una actividad que es preciso sistematizar, porque actualmente estamos llevándola a cabo en función de impulsos y de la inteligencia personal del funcionario a cargo de esa tarea o del examen de la realidad que puedan realizar el Ministro y sus asesores. Pensamos que es necesario contar con un equipo de personas especializadas, que permanezca más allá del Ministro o de los gobiernos de turno, llevando a cabo un planteo de naturaleza estratégica, apuntando a la permanencia de los mercados y diseñando la forma de llevar adelante la política comercial en el plano exterior. Por nuestra parte, entendemos que es importante que haya un equipo que trabaje en esa materia en forma sistemática y que le diga a cada Embajador, ya sea que esté en Malasia o en Nueva York, que hable sobre determinado asunto o pregunte acerca de cierto tema, porque es necesario trasladar esa información a algún sector productivo.

El otro equipo, la Unidad de Análisis Estratégico, me parece muy importante. Tengo la impresión de que si alguna carencia ha habido en la última mitad del siglo XX es que, en general, se careció de una visión de carácter estratégico de la inserción del país a nivel internacional, por lo que es un tema que se debe analizar. No quiero comparar el país con las grandes potencias que tienen gente trabajando constantemente en esta materia. Sin embargo, este país pequeño se puede permitir que un grupo de cinco o seis personas sea contratado específicamente para ello y trabaje en la elaboración del caso. No va a decidir nada; solamente va a ofrecer una visión para que el Gobierno la evalúe y, si las ideas son buenas, va a tentar el desarrollo de una política en ese sentido. Es simplemente eso y no otra cosa; no es ningún misterio y se trata de una práctica que utilizan todos los Gobiernos del mundo.

El otro artículo que preocupa al señor Senador Heber es el que refiere a la creación de cargos de Embajador.

SEÑOR HEBER.- Si me permite, quiero señalar que me parecen muy importantes los comentarios del señor Ministro, porque fueron aclaratorios de muchos temas. Con respecto al artículo 166, hizo referencia a que el Ministerio tiene una situación irregular de becarios que están trabajando gratis, por ejemplo y que necesita esos recursos para regularizar una labor zafral, lo que me convence. La explicación de estos temas, de algún modo, genera luz y me pareció correcta.

No obstante ello, hay otros asuntos que me preocupan. Con relación al artículo 164 tengo temor por la situación que él plantea sobre el sistema de inteligencia comercial, porque vemos reparticiones que se ocupan de ese tema en todo el Estado. Por ejemplo, el Ministerio de Economía y Finanzas tiene una repartición muy importante de comercio exterior -no voy a decir que tiene más contacto la Cancillería- que debería dedicarse a estas cosas. No sé si el tema se resolvería con la unión de las reparticiones, pero no me gusta la duplicación o la triplicación de tareas. Por citar un caso, recuerdo que "Uruguay XXI" se absorbió dentro de la estructura del Ministerio. Pero me da la sensación de que en este tema de estrategia comercial hay una que se aplica en INAC con respecto al tema de la carne, así como otra en la Dirección de Comercio Exterior. Reitero, pues, que no me convence el artículo 164, aunque la fuerza política del señor Ministro tiene las mayorías necesarias para disponer en ese sentido. De todas maneras, para hacerlo es importante tener un amplio consenso a fin de poder establecer, como organismo del Estado, qué es necesario y, entonces, tener una inteligencia -no una desinteligencia- comercial del país en cuanto a su proyección exterior y a la venta.

El señor Ministro me pide una interrupción, pero todavía no me referí al artículo 165.

SEÑOR MINISTRO.- Me quiero referir al artículo 164, señor Senador.

Tiene razón en el sentido de que, cuando asumimos el cargo en el Ministerio, examinamos y detectamos, junto con el resto de los integrantes del Consejo de Ministros, alrededor de 18 reparticiones que se dedicaban al comercio exterior, hecho que nos pareció absurdo, porque el país no puede tener 18 enfoques sobre el tema. Entonces, se creó una comisión interministerial -la CIACEX- para coordinar el trabajo de exportación, que está operando y debe llevar adelante en forma sincronizada la política de promoción del comercio exterior. ¿Qué pasó con “Uruguay XXI”? Es un organismo que no depende de la Administración Central, lo financia el Estado y su Presidente es el Ministro de Relaciones Exteriores, pero no es él quien ejecuta la política de “Uruguay XXI”, sino el Director permanente y los delegados de las Cámaras de Comercio, de Industria y de Productores Agropecuarios, etcétera, con un conjunto de representantes permanentes y con un Consejo Asesor.

¿Cómo se ha manejado a este respecto el Ministerio? Primero, buscó renovar y la verdad que lo hizo a un costo bastante elevado, porque hay muchos patriotas que cobran y a veces exigen que se les pague despido, al que tienen derecho, porque el derecho laboral los protege. Esto se ha renovado, el Presidente de la República ha nombrado un nuevo Director permanente y anteayer tuvimos la reunión inicial con los nuevos representantes permanentes y se va a vincular el trabajo de “Uruguay XXI” con este equipo de inteligencia comercial que trabaja sincronizadamente para que, por ejemplo, si hay que enviar una misión al exterior, al señor Ministro de Industria y Comercio no se le ocurra enviar una delegación al exterior para colocar determinados productos, sino que ensamble su actividad con el resto de los Ministerios. Esto lo hará a través de “Uruguay XXI” y de esta Comisión interministerial, creada por decreto al inicio del mandato, que ha trabajado en forma permanente. Los logros todavía están por verse, aunque ya hay resultados parciales buenos.

El señor Senador Heber habló de INAC; es cierto que las disposiciones valen, pero mucho más vale que los que están al frente de las distintas reparticiones tengan impulsos innovadores y trabajen con intensidad. El Instituto, por ejemplo, hizo un muy buen trabajo que va a continuar ahora, junto con “Uruguay XXI”, en la Feria de Alimentos de Rusia. Es la segunda feria más importante del mundo -hay otra en París, comparable a ésta- recibe a miles de productores de todas partes y Uruguay se destacó en forma importante en la última etapa y provocó un empuje muy grande de venta hacia Rusia. Ahora, a iniciativa de parte de la administración respectiva, INAC está impulsando que tengamos embajadas concurrentes en Kazajistán, que es una de las antiguas repúblicas soviéticas que tiene cantidad de recursos minerales y petrolíferos, gran capacidad de compra y necesidad de productos alimenticios. ¿Qué hemos promovido? A raíz de lo planteado por INAC, hemos promovido que nuestro representante en Moscú sea, a la vez, embajador concurrente en Kazajistán, lo que lleva un proceso: hay que pedir el plácet a la República donde se quiere colocar una embajada y después hay que tener recursos para mandar periódicamente para que el embajador esté un tiempo allí, investigando y haga los contactos respectivos o designe un encargado de negocios o un adminsitrativo -al cual, normalmente, se le llama Canciller- que cumpla la función de mantener los lazos que unen a un exportador uruguayo con un comprador de ese país. Mucho depende de que tenga autorización legal pero, además, de que haya iniciativa de parte de las distintas reparticiones, además de sincronización y voluntad de informar. Me importa mucho que todos los Ministerios tengan impulsos de

promover las exportaciones, pero tienen que avisar para no duplicar esfuerzos y para utilizar los recursos del Estado en forma económica. Tenemos la misma idea y vamos a tratar de que todas las misiones en el exterior tengan una estructura pautada por Uruguay XXI y por la CIACEX -Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior- que busca la promoción de las exportaciones.

SEÑOR HEBER.- Señora Presidenta: queremos hacer algunos comentarios respecto de los artículos 165 y 168 y otras preguntas que quizá no estén enmarcadas dentro del articulado propuesto.

El temor sobre el tema de la duplicación lo sigo teniendo. A veces se cree que en el mundo existen soluciones que pueden resultar más eficaces, como puede ser el caso de la estructura de Itamaratí, que concentra un gran poder dentro del Estado brasileño y cuenta con oficinas dependientes en cada uno de los Ministerios que tienen necesidad de proyectarse al exterior, pero centralizadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Pienso que el Estado uruguayo no ha planteado bien este tema –no ahora, sino desde siempre, pues no me parece que sea un asunto que tengamos muy claro- y ha generado, justamente, competencia, duplicación o triplicación de tareas; a veces, la Cancillería ni siquiera está en conocimiento de acciones que desarrollan otros Ministerios. Tal vez la solución sería centralizar todo en el Ministerio de Relaciones Exteriores -como está planteado en otros Estados que son más eficientes- sobre todo tratándose de un país chico como el nuestro, que precisa una importante proyección hacia el exterior. Reitero: en vez de duplicar, triplicar o quintuplicar las tareas, deberíamos centralizarlas, siendo personas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores las que estén en oficinas que físicamente pueden ubicarse en el Ministerio de Industria, Energía y Minería o en el de Economía y Finanzas, generando tal vez mejor información y estrategia. Digo esto, porque no me parece que así se esté generando una situación favorable; por el contrario, creo que estamos reiterando los defectos que se vienen sucediendo en esta materia.

Por otra parte, debo decir que el artículo 165 me parece de suma importancia y no implica mucha plata. Debemos hacer un análisis estratégico del país que, además, pueda ser discutido políticamente. Creo que es necesario contar con algunas cabezas que estén pensando a mediano y largo plazo. Si el Ministro entiende que esto tiene que ubicarse en el Instituto Artigas y que debe ser una unidad de coordinación y análisis estratégico que el país debe tener en su proyección, lo apoyo, porque me parece que no se trata de mucho dinero y que es necesario, ya que al país le hace falta una estrategia a mediano y largo plazo.

Cuando el señor Ministro explica qué quiere decir, aclara que se trata de mirar un poco más lejos, incluso sobre lo que pueden ser políticas de Estado –como se le llama comúnmente, aunque en lo personal prefiero la expresión "política nacional"- que permitan mirar la proyección del país a mediano y largo plazo –que, repito, me parece que no hemos tenido y no estamos teniendo- por lo que quizá esta unidad pueda ayudar a pensar un poco fuera de la coyuntura y de los desafíos de proyección que tenemos todos los días.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero explicarme con sencillez acerca de este tema.

Nosotros necesitamos a algunas personas que tienen mucha experiencia, que figuran como asesores. El Ministro tiene capacidad para nombrar asesores honorarios que le informen y tiene dos Embajadores -uno proveniente de filas del Partido Nacional y otro de filas del Partido Colorado- de extraordinaria capacidad, que han demostrado durante muchos años que tienen gran experiencia y la ponen al servicio del país. ¿Qué queremos nosotros? Que ellos, junto con especialistas que trabajen a nivel de las Universidades, Centros de Estudio y demás, puedan tener un momento o una etapa de reflexión conjunta para diseñar una idea sobre el plan estratégico que el país debe llevar adelante, con dos contenidos: uno, innovador, que provenga de los nuevos especialistas, y otro, de los que tienen los pies sobre la tierra y conocen, por experiencia, cómo se mueve el mundo y cuáles son los intereses de cada uno de los países. No quiero dar nombres, pero ustedes los conocen. Ellos están al servicio del país, han hecho cosas muy buenas y trabajan, además, con sólidos vínculos con el sector privado -algo muy importante- por lo que cuando hablan no lo hacen solamente porque conocen el espacio exterior, sino también lo que pasa en el país y qué capacidad tiene para enfrentar los desafíos que se le presentan en este plano.

No sé si el señor Senador desea saber algo más sobre los contratos zafrales, porque contamos con la presencia del Director de Asuntos Administrativos y, como la idea es suya y la aportó para la confección de este material, me parece que sería bueno que abundara en detalles. Se trata de un tema muy importante y allí entrará a trabajar una cantidad significativa de gente.

SEÑOR MESA.- Señora Presidenta: para esta Rendición de Cuentas, desde la Dirección de Asuntos Administrativos hicimos un análisis de situación de la realidad de los cuadros funcionales del Ministerio y podemos decir que cuenta con 113 funcionarios de carácter administrativo. Ante situaciones como las Presidencias pro témpore, los congresos, los seminarios o la Cumbre Iberoamericana, el Ministerio debió contar con funcionarios para tareas de apoyo o logísticas, para lo que recurrió a la Universidad de la República, a la Universidad del Trabajo del Uruguay, así como también a universidades privadas como la Universidad Católica, ORT, etcétera. Estos jóvenes estuvieron en la Cancillería bajo un régimen de acuerdos o convenios con las distintas estructuras, pero en situación de no remuneración. La Administración consideró que ellos debían estar, por un lado, bajo un contexto de remuneración y, por otro, bajo una seguridad por parte del Estado, ya que muchos de ellos podían sufrir algún tipo de accidente, pues no sabíamos el grado de seguridad que podían tener en los desplazamientos, sobre todo en apoyo a comitivas. Ante esa situación comenzamos a estudiar, junto con la Dirección de Jurídica y la Dirección Financiera, qué solución había. A nivel financiero, iba de suyo la posibilidad de transferir fondos de remuneraciones relacionadas con el PNUD, por lo cual no se genera un gasto suplementario ante esta nueva Rendición de Cuentas. En cuanto al nivel jurídico, debo decir que nos basamos en el artículo 41 de la Ley Nº 18.046 donde, oportunamente, se definen las distintas categorías para el caso de que se necesite recurrir a cuadros, elementos de logística o de apoyo. Allí están definidas cuatro tipologías de jóvenes que pueden ser contratados: becarios, pasantes, eventuales o zafrales. La Cancillería consideró oportuno tomar, dentro de estas cuatro tipologías, la de eventual o zafral, que se adecua perfectamente a sus necesidades ante situaciones de emergencia. Precisamente, estamos ante una situación de instrumentación de la Presidencia pro tempore donde, los cuadros con que cuenta la Cancillería de solamente 113 funcionarios administrativos, no resultan suficientes. Simplemente, quiero destacar que para una Presidencia pro tempore se requieren de 40 a 60 personas para apoyo logístico.

Para concluir, quiero decir que cuando presentamos esta propuesta a nuestros Ministros nos ceñimos totalmente a los fondos presupuestales con que cuenta la Cancillería a través de los fondos internacionales del PNUD y, a su vez, de la Ley Nº 18.046, que nos habilita a contratar funcionarios eventuales o zafrales en el marco de convenios, tanto del sector privado como público. Incluso –hago un paréntesis- en esta instancia se está en negociaciones previas para perfeccionar los posibles convenios -si resulta aprobado- con la Universidad del Trabajo del Uruguay, con la Universidad de la República y con universidades privadas. En lo que respecta a estas últimas, existe como antecedente todo el contexto de convenios que tiene la propia academia diplomática, esto es, el Instituto Artigas del Servicio Exterior del Ministerio.

SEÑOR HEBER.- Agradecemos toda la información que se pueda aportar, porque nos ilustra.

El artículo 165 se refiere a la unidad de análisis estratégico, tema que me parece bien, sobre todo, por el rumbo que el país debe tener en su proyección internacional, por más que este puede ser un ámbito de discusión y análisis que, a veces, nos puede separar de la coyuntura. Creo que tenemos que pensar en tener una doble discusión, por un lado, en torno a lo que es la coyuntura, en donde notoriamente hemos discrepado con el señor Ministro; no obstante, tenemos que pensar más allá de lo que nos separa coyunturalmente. Es notorio que en ese aspecto hemos tenido diferencias, pero también podemos llegar a acuerdos si logramos una convocatoria en la unidad estratégica para pensar a mediano y a largo plazo, lo que me parece interesantísimo.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero que el señor Senador tenga una idea clara de cuál es mi pensamiento a este respecto.

No creo que esa gente –cinco o seis- deba quedarse encerrada allí elaborando una estrategia para el país, sino que deben tener la capacidad para llamar, por ejemplo, al señor Senador - así como a cualquier Senador de otro Partido, a un técnico, a un experto o a un científico- para preguntarle cosas y discutir con él cómo ven determinado problema. Nadie tiene la piedra filosofal

como para saber exactamente qué rumbo se va a tomar, pero si se suman los conocimientos y se trabaja con amplitud, se puede conseguir, no digo un consenso –nunca habrá exactamente la misma idea- pero sí bases comunes a partir de las cuales –como decía hoy- tanto este Gobierno como los sucesivos, puedan seguir el mismo trillo, aunque oscilen en las políticas concretas de carácter coyuntural.

SEÑOR HEBER.- ¡Por fin estamos de acuerdo! Creo que estamos mirando esa necesidad imperiosa desde hace mucho tiempo.

Volviendo al tema, quiero señalar que en lo que tiene que ver con el artículo 168 no me convence lo que el señor Ministro me planteó sobre una estructura piramidal desordenada. Me explico. Siempre es bueno tener una estructura piramidal ordenada aunque, quizás, en el Ministerio de Relaciones Exteriores deba haber una proyección del país que no se ate a una pirámide ordenada.

Le hemos reclamado a Administraciones anteriores –incluso lo planteamos en la nuestra, cuando éramos Diputados por el departamento de Rivera- la necesidad, como Legisladores, de discutir con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con sus Embajadores –quizás en la Comisión de Asuntos Internacionales- sobre el ideal de proyección del país y de su presencia en el exterior, fuera de la instancia de la Rendición de Cuentas; pero la cuestión es que nunca se encontró el momento. Aclaro que no es un reproche a esta Cancillería; quizá se deba a la falta de tiempo, porque tenemos 45 días y siempre hay apuros oficiales, por más que cambien las Administraciones. Sabido es que el Partido de gobierno siempre está apurado por votar, entonces, nunca tenemos tiempo para discutir lo esencial.

Reitero que no sé si debe haber una pirámide ordenada; tal vez sí o quizás no. Por eso, me gustaría tener una instancia con la Cancillería para empezar a analizar cuál es la representación ideal, que no tenemos ni creo que vayamos a tener en los próximos tiempos. Por ejemplo, en un país podemos precisar un Embajador y un Secretario de Tercera –no otra estructura– producto de nuestra relación comercial, mientras que en otro se podría requerir de una presencia mayor de nuestro cuerpo diplomático, diez o quince funcionarios, por la importancia comercial, así como por la proyección y estrategia que pueda surgir. En Buenos Aires creo que se mantiene –como se ha tenido- una estructura diplomática que me parece está mucho más acorde con los intereses del propio escalafón diplomático que con las necesidades del país. Vuelvo a insistir en que no se trata de un reproche al Ministro; es un reproche que, como dije, incluso he realizado en mi propia fuerza política, porque no tuve oportunidad de discutir el tema cuando era Diputado por el departamento de Rivera y, mucho menos, como Senador en los períodos sucesivos en que les reclamé lo mismo a todos los Cancilleres. Como Senador no conozco cuál es el ideal de representación diplomática en el mundo; realmente no lo sé y nunca me lo explicaron.

Recuerdo que en el período pasado el señor Ministro Opertti vino a calmarme o a calmar al Partido Nacional y realizó una ronda de reuniones con varios Senadores. El venía a anunciarme que había levantado una cantidad de misiones diplomáticas, entre las que se encontraba la de Malasia y en esa oportunidad le manifesté al Canciller que no sabía si eso estaba bien y si no teníamos que gastar más. A mí me hubiera gustado conocer el ideal para poder saber cuáles eran los defectos. Si el señor Ministro me dice que necesitamos más Embajadores, tal vez podría decir que sí porque nos pusimos de acuerdo en que la representación de Uruguay debe tener más o menos Embajadores, o más Ministros Consejeros o más Embajadores Concurrentes. Eso no lo sé y sigue siendo una duda que nadie me la ha podido evacuar.

Hoy viene el señor Ministro a decir que precisa dos cargos de Embajador y trece de Secretarios de Tercera y quizás pueda ser coherente armar una pirámide que no esté deformada, pero no lo sé porque, de pronto, en el Servicio Exterior lo que se necesita no es una pirámide. Al menos, no estoy muy seguro de que deba ser así. Me gustaría ir viendo país por país dónde hay misiones diplomáticas y dónde falta representación uruguaya, a efectos de que en un lugar donde, por ejemplo, hay trece Secretarios de Tercera, se concluya que se precisan veinte para cumplir una misión comercial. En tal sentido, el artículo168 sigue, a nuestro juicio, una línea de falta de visión lógica –que yo tampoco alcanzo a tener después de tantos años en el Senado y en la Cámara de Representantes- de cómo nos vamos a representar en el exterior. Esto es lo que quería expresar respecto a este artículo 168 y que, en realidad, es una queja histórica.

La otra pregunta es sobre un aspecto que no está incluido en los artículos del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero sí dentro del Presupuesto. El señor Ministro de Economía y Finanzas nos ha planteado la implementación de un subsidio a las empresas laneras, sobre todo, producto de una suba de aranceles en la República Popular China para privilegiar la importación de lanas sucias, frente a las elaboradas y peinadas. En tal sentido, figura en las planillas del Ministerio de Economía y Finanzas la situación de subsidios a otorgar en los años sucesivos y que, desde ya adelantamos que vamos a acompañar. Hemos dicho que nos parece bien que estas industrias no desaparezcan y que es bueno que podamos ayudarlas aunque, por supuesto, ello sea a término. Cuando el Ministro de Economía y Finanzas concurrió a la Comisión y le preguntamos sobre este tema, en cierto modo, "se sacó el lazo de la pata" y, de alguna manera, la trasladó a esta instancia. Por eso es que le preguntamos ahora al señor Ministro de Relaciones Exteriores si en la actualidad existe una misión o gestión del Estado uruguayo que esté considerando el tema para tratar de revertir esta situación que está requiriendo dinero del pueblo para subsidiar a estas empresas y que, en definitiva, nos está saliendo mucha plata. Reitero que vamos a votar este dinero; no queremos dejar caer la industria, pero queremos saber si en la actualidad tenemos instrucciones del Canciller para negociar con nuestro mejor cliente en el mundo de lanas ya que, indudablemente, la nueva situación arancelaria de ese país con respecto al nuestro, perjudica la mano de obra agregada de la industria lanera nacional y, por eso, tenemos que subsidiarla. Quizás el señor Ministro nos pueda decir que ahora hay una misión en China, que la va a haber o que hay instrucciones para el señor Embajador y, si es así, podrá informarnos cómo están esas conversaciones, para ver si es factible que, a corto plazo, podamos revertir esta situación que nos está saliendo, repito, mucha plata, puesto que se nos cerró parte del mercado y se está poniendo en riesgo la viabilidad de exportación de industrias nacionales como, por ejemplo, la de los "tops" que se venían vendiendo a China.

Estas eran las dos reflexiones que quería plantear al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Brevemente, voy a responder las dos preguntas planteadas, pero antes quiero señalar que a veces creo que deberíamos tener un espacio para reflexionar en forma conjunta y no hacerlo solamente cuando venimos a considerar una Rendición de Cuentas o un Presupuesto. El Jefe del Gabinete me ha hecho el esquema del Ministerio de Relaciones Exteriores, que indica que la estructura del Escalafón Diplomático es un rombo: hay 23 Embajadores, 48 Ministros Consejeros, 60 Consejeros y luego bajamos a 30 Secretarios de Tercera. Esto constantemente genera protestas de parte del propio personal, porque el camino es muy estrecho; como se asciende por concurso, cuando hay una vacante pueden presentarse cuarenta funcionarios, lo que hace que la situación sea bastante complicada. Entonces, ¿qué es lo que se quiere? Abrir un poco más esto, a pesar de que haya dos cargos de Embajador. En este sentido, quiero decir las cosas como son, para que la gente sepa: un cargo de Embajador al país le cuesta mucho dinero, no sólo porque la remuneración es muy alta, sino porque además hay que pagarle los gastos de representación y la residencia. El Poder Ejecutivo, durante los primeros meses de gestión de este Ministerio, redujo drásticamente los gastos en materia de apoyo a las residencias, porque había Secretarios de Tercera que pagaban € 3.500 por un apartamento en una ciudad europea. Parecía un disparate pagar por concepto de ayuda residencial más de lo que el Embajador recibía como sueldo. Fue así que tratamos de racionalizar estos aspectos, por supuesto, teniendo en cuenta las debidas excepciones. Digo esto, porque hay lugares en los que una residencia o un apartamento, nos guste o no, cuesta mucho dinero. Por ejemplo, si se quiere alquilar un apartamento en Nueva York, se deberá pagar U$S 8.000 o U$S 10.000 por mes. Esto hay que entenderlo y esta excepción puede ser considerada.

Nosotros pretendemos abrir el camino, porque consideramos que un país como el nuestro debería tener más de 46 representaciones diplomáticas en el exterior, como cuenta actualmente. En este momento ya tenemos el plácet para abrir una Embajada en Qatar, en el área del Golfo. Esta es una zona muy importante, tanto para el Uruguay como para el MERCOSUR para poder operar en forma eficiente desde el punto de vista comercial. Hace un año creamos un Consulado en Dubai –cuyo representante estuvo de licencia en nuestro país y ya está de regreso- y vamos a tratar de hacer lo propio en Finlandia donde, por ahora, tenemos un Cónsul honorario, una representación muy pequeña. Finlandia es un país que ha hecho inversiones en el Uruguay, pero es un país que importa U$S 17.000:000.000 en alimentos, mientras que nuestro país no alcanza a vender U$S 70:000.000 al año. Creo que para poder abrir estos espacios, debemos operar con un grupo humano para que haga el trabajo. Además, pensamos que no se puede atender la situación de Finlandia desde otro país nórdico. Para abrir mercados no hay que estar uno, dos, tres o siete días al año de visita en un lugar, sino trabajar permanentemente.

Quiero decir que entre los criterios con los que están elaborados estos pocos artículos que plantea el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, se destaca el de buscar una mayor eficiencia en materia de inserción internacional del país, lograr un mejor entendimiento del mundo en el que vivimos, a través de la información que se pueda recoger y el de tratar de reestructurar, en la medida de lo posible, la pirámide funcional. El Ministerio necesita sangre fresca; necesita jóvenes experimentados y estudiosos que puedan hacer esto.

Para que los señores Senadores tengan una idea, voy a decir lo siguiente. En este momento estamos llegando a tener Consejeros que tienen cuarenta años -que es una edad excepcional si tenemos en cuenta la experiencia personal que cada uno puede tener en esta materia- y al conocimiento adquirido hasta ese momento se le suma la experiencia que uno pueda tener y el ímpetu para hacer las cosas. Esto es algo muy importante, porque hay gente que cuando alcanza determinado nivel se "echa p´atrás" -como se dice vulgarmente- y deja correr el tiempo. Aquí se trata de aprovechar en forma eficiente las capacidades de cada uno en la mejor etapa de su vida. Por eso queremos abrir un poco la estructura del escalafón y que la gente de mediana edad pueda tener oportunidad de realizarse y servir mejor al país.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedó pendiente un comentario sobre una observación del Senador Heber en cuanto a los subsidios a las textiles.

SEÑOR MINISTRO.- Con respecto a ese tema, quisiera trasmitir lo siguiente. Como el señor Senador sabe, en el mundo de hoy ha ingresado como competidor casi imbatible en los mercados internacionales la República Popular China. Brevemente puedo decir que no podemos competir en Estados Unidos con los productos chinos, ya que están a un precio prácticamente 40% menor de lo que es el costo del producto nacional. Entonces, junto con el Ministerio de Economía y Finanzas se decidió –esto es lo que se plasma en la Rendición de Cuentas- otorgar un subsidio para que la industria textil, que ocupa mucha mano de obra, tenga la capacidad de obtener un producto final que le permita competir en el exterior. Esa es la regla. El Ministerio de Relaciones Exteriores comparte esta idea, pues cree que es muy importante.

Ahora bien, no debe hacerse sólo eso. Nosotros contamos con una nueva representación en la República Popular China, compramos muchos productos en ese país y tenemos que incentivar la colocación de nuestros productos allí. China no nos tiene que comprar sólo lana sucia porque, de lo contrario, el grado de manufactura que se puede hacer aquí en materia textil se pierde. La fabricación de tops exige mucha mano de obra especializada y, además, hay tops de distintas calidades. En esta materia el señor Senador Heber es mucho más experto que quien habla, pues yo no tengo tierra, sino en macetas y él conoce mucho más de lo que es la producción ovina. Pero puedo decir que tiene un alto nivel de calidad; es más, creo que ahora, que hemos descendido en cantidad, hay niveles de calidad excepcionales que no se tenían hace mucho tiempo. Es necesario que ese tipo de material primario, que esa lana de alta calidad, que es muy fina, pueda venderse trabajada en el exterior y no solamente exportada como lana sucia.

De modo que en esta materia creo que hay dos rubros a tener en cuenta: uno, apoyar la industria aquí y, otro, abrir caminos para que en algunos países, como en China, el mercado se abra para la producción que contenga incorporación de mano de obra uruguaya.

Por otro lado, quiero decir que la presión no es sólo nuestra. Tanto en el día de ayer como en el día de hoy se ha expresado, a través de los medios de comunicación, que China ha eliminado subsidios que otorgaba a su industria textil para responder, de alguna manera, a los agravios que les expresaban otros países en cuanto a que la competitividad se lograba porque la industria china estaba siendo subsidiada internamente para colocar sus productos a bajo costo en el mercado internacional. De modo que allí hay un juego que vamos a ver qué resultados tiene, pero la última noticia que tuve en el día de ayer –que corroboré hoy- fue ésta que menciono.

SEÑOR GALLINAL.- En principio, deseo señalar el gusto que, por supuesto, supone recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a sus asesores.

Como ya es tradicional en ocasión de la discusión de la Rendición de Cuentas, siempre es oportuno hacer algunas preguntas a la Cancillería acerca de un punto que nos preocupa a todos, esto es, el rumbo de la política exterior y qué estrategia tiene planteada el país en la definición inmediata y a mediano plazo de algunos temas que, obviamente, son de particular importancia para el desarrollo comercial del Uruguay y, también, para el flujo de relacionamiento indispensable con el mundo en la búsqueda de una inserción mucho más amplia de la que hoy tenemos. Creo que se trata de una aspiración común.

Por otra parte, conocemos la importancia que el Gobierno otorga, en estas definiciones, al MERCOSUR. Si bien compartimos el valor que éste tiene, no podemos dejar pasar la oportunidad sin plantear algunos temas que, en estos días, nos provocan una profunda preocupación y que, de alguna manera, desdibujan el horizonte y generan algunas nubes que inquietan respecto de la suerte del bloque en los tiempos inmediatos. Algunos tienen que ver con el bloque en sí mismo y otros con la integración en curso de la República Bolivariana de Venezuela que, a esta altura, creo que nadie está en condiciones de adelantar en qué plazos se va a concretar, si es que efectivamente así sucede. Sabemos que esa es una aspiración del Gobierno uruguayo y, en particular, de la Cancillería que ha hecho mucho esfuerzo en esta materia. Es así que más allá de la discrepancia que podamos tener sobre la oportunidad, lo cierto es que hay una definición muy clara del Canciller en ese sentido, que ha hecho pública en más de una oportunidad.

En lo que tiene que ver con los problemas internos del bloque, hay uno que si bien tiene un alcance bilateral –porque refiere a las discrepancias que mantenemos con la República Argentina- compartimos la idea de que deberá ser asumido, en algún momento, por el MERCOSUR en su conjunto. Al respecto, da la impresión de que en el transcurso de las últimas semanas el Gobierno argentino ha iniciado una suerte de cruzada muy intensa tendiente a dar aliento a los reclamos de las organizaciones medioambientalistas y a otras de carácter político que están detrás de aquéllas. Más aún, creo que desde el momento en que el Presidente argentino se quitó el traje de candidato a la Presidencia de la República, a la reelección, se sintió con mayor libertad para tomar algunas decisiones y hacer determinados anuncios que, hasta ahora, no había realizado. Advierto que se trata de una interpretación personal y no pretendo que el señor Ministro la conteste ni la comparta. De cualquier modo, esa es la sensación que tenemos. Desde el momento en que otra persona será la candidata en nombre del Gobierno a la Presidencia de la Nación argentina, el Presidente Kirchner ha embestido en declaraciones contra el Presidente uruguayo, contra la actitud del Gobierno uruguayo y en los últimos días ha replanteado el tema de la relocalización de la planta de Botnia, que, en cierta forma, parecía que se iba quitando de encima de la mesa en tanto se podían discutir otros aspectos, pero nunca ese, en honor al avance de las obras. Ahora, además, se suma la decisión del Gobierno de habilitar a estas organizaciones para que tengan sus espacios en los medios de difusión y de permitirles hacer propaganda en cortos -que, aparentemente, serían de veinte segundos, pero no se sabe con qué frecuencia- a través de los cuales harían mucho más explícita esa campaña y ofensiva del Gobierno argentino, en definitiva, contra nuestra Nación, contra nuestro Gobierno y contra los intereses del país. Este es un tema que nos genera una enorme preocupación, porque me parece que a esta altura de los acontecimientos ya nadie puede sostener –como en algún momento se afirmó- que este es un tema de campaña electoral y que luego de que ésta finalice las cosas volverán a su cauce natural. Esto no es así, y uno tiene la impresión de que, lamentablemente, ya no se trata de un tema de campañas electorales, aunque en el fondo haya un interés electoral manifiesto. Creo que esto va a seguir luego de culminadas las instancias electorales, salvo que se diera el triunfo de otra línea política, diferente a la del actual gobierno, en cuyo caso, quizás, se produzca un cambio. No obstante, como en este momento se está llevando a cabo una suerte de adoctrinamiento de la población en contra del Uruguay, tememos que eso pueda generar problemas más profundos de los muchos que hemos tenido hasta hoy. Por nuestra parte, hemos acompañado y seguiremos acompañando las decisiones que el Gobierno ha llevado adelante y nos sentimos totalmente solidarizados con su actitud. Aclaro que no es nuestra intención cuestionar al Gobierno; en realidad, simplemente queremos saber, frente a este nuevo escenario que se está presentando, cuáles son las alternativas que quedan para el país, ya no sólo a los efectos de defender los intereses nacionales, sino también de contrarrestar, de alguna manera, esta campaña que se presenta muy dura. También es verdad que en el transcurso de los últimos años, de los últimos meses, hemos podido advertir en la ciudadanía argentina un cambio de actitud que, creemos, es consecuencia de este adoctrinamiento que ahora se va a incentivar, en virtud

de la campaña publicitaria que se va a realizar a través de los canales de televisión, así como del empapelado de las calles y muros de la República Argentina. Además, se nota que en este caso hay recursos, porque hoy la noticia es que estas organizaciones no solamente han recibido muy bien lo manifestado por el Presidente Kirchner sobre el tema, sino que también estarían contratando a agencias de publicidad, con el propósito de realizar una campaña técnica fundamentada. Obviamente, todos sabemos la importancia que tiene una buena campaña publicitaria si tiene un componente de esas características.

Quiero aclarar que no pretendemos que el señor Canciller nos diga que ya tiene armada una estrategia, porque sabemos que no es fácil actuar con respecto a temas de esta naturaleza, pero consideramos que siempre debe haber planes alternativos y, además, para peor, aunque se trate de sectores absolutamente minoritarios, se les están sumando de este lado del río algunos grupos que pretenden equipararse en las temáticas en discusión, lo que también nos resulta preocupante. Aquí, en la Comisión, con la señora Presidenta hemos tenido la oportunidad de recibir a la gente de Colonia Agraciada, que nos ha trasladado su opinión acerca de esta temática que, parecería, no tiene fin. Esto es lo que quiero manifestar con respecto al relacionamiento bilateral que refiere a un problema del bloque.

En ese sentido, entendemos que cualquiera de los caminos en que esté pensando el Gobierno es bueno, ya que es preciso plantearse distintas alternativas; sin embargo, la posibilidad de llevar ese tema al bloque y trasladarlo al resto de sus integrantes nunca debe descartarse y, al respecto, quisiéramos saber si hay posibilidades de concretar una iniciativa de esas características.

Con relación al tema de Venezuela, quiero decir que estamos enormemente preocupados, porque consideramos que a esta altura de los acontecimientos se pueden estar cerrando puertas importantes para el bloque MERCOSUR, en el transcurso de los próximos tiempos, lo cual sería realmente crítico.

El año pasado tuvimos oportunidad, junto con el señor Vicepresidente de la República y el señor Senador Alfie, de visitar Alemania invitados por el Gobierno de ese país. El planteamiento que recibimos de parte de sus autoridades es que veían con enorme preocupación y no terminaban de entender por qué Venezuela estaba en un proceso de integración porque eso dificultaba, en alguna medida, las negociaciones de la Unión Europea con el MERCOSUR.

En ese sentido, voy a formular una segunda pregunta al señor Canciller sobre esta temática. El Presidente "Lula" tuvo una muy exitosa incursión en Portugal; logró reunirse con representantes, Primeros Ministros, Presidentes y autoridades de primer nivel de las naciones que conforman la Unión Europea y está en trámite de lograr la condición de "socio clave" para Brasil en el relacionamiento con ese boque, en la misma forma que lo tienen hoy otras economías emergentes. De alguna manera, vemos en eso una suerte de decisión del Presidente "Lula" de asumir un poco la conducción o, para decirlo en términos más aceptables, la condición de referente del MERCOSUR en el relacionamiento con la Unión Europea. La pregunta es si hay diálogo de nuestro Gobierno y su Cancillería con la Cancillería brasileña y el Presidente "Lula" a los efectos de conocer exactamente cuáles son los alcances que puede tener, ya no solamente para Brasil, sino para el MERCOSUR esta reunión, aparentemente tan exitosa, que el mandatario brasileño tuvo en Lisboa hace poco menos de un mes.

La tercera pregunta que voy a hacer también está referida al bloque. Más allá de las diferencias políticas que tenemos respecto a la integración de Venezuela, parece claro que algunas actitudes del Presidente Chávez dificultan ya no solamente, por ejemplo, el entendimiento con la Unión Europea a la que hacíamos referencia, sino también el relacionamiento con otras naciones en el mundo y dentro del propio MERCOSUR. Creo que hoy eso debe ser un motivo de llamado de atención o de luz amarilla que se encienda en el relacionamiento del bloque con el "futuro socio Venezuela", dicho esto entre comillas. Tengo la impresión de que en cualquier momento Venezuela termina -ojalá así sea- diciendo que no quiere integrarse al bloque MERCOSUR, aunque por ahora no está hecho el anuncio. Hay algunas provocaciones, como por ejemplo el poner plazo al Brasil y al Paraguay, lo que ha congelado la decisión de los Parlamentos de estos dos países, que el del Uruguay fue de los primeros en tomar. Pero me pregunto y hago lo propio al Canciller si ese relacionamiento que ahora profundiza en una forma no solamente de carácter comercial -que es lógico y aceptable; el Uruguay

también lo tiene de carácter político- de Venezuela con Irán, no es un llamado de atención, de preocupación. Es obvio que ahí empiezan a aparecer otros temas en juego y eso está provocando una suerte de ingreso al ámbito latinoamericano que, en alguna medida, podía estar ajeno de esa política exterior que hoy lleva adelante el Gobierno de Irán y que lo tiene en una confrontación muy marcada con otras naciones en el mundo. Por supuesto, es un tema que nos preocupa enormemente, porque no quisiéramos estar en esa línea de fuego ni tenemos que ver con esa problemática.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pido al señor Senador Gallinal que se ciña al proyecto de ley de Rendición de Cuentas. Si bien sus preguntas son muy interesantes, no estamos en la Comisión de Relaciones Exteriores, por lo que le pido que resuma y se limite al proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

SEÑOR GALLINAL.- Cien veces hemos hecho estos comentarios con el señor Gargano, siendo él Ministro o siendo Senador y teniendo del otro lado al Canciller me parece oportuno conocer esas respuestas. No obstante, el señor Ministro puede considerar más pertinente dar la respuesta en la Comisión de Asuntos Internacionales, como sugiere la señora Presidenta, aunque creo que este es un buen momento para hablar del tema.

Además, no le voy a preguntar al Canciller qué opina sobre las expresiones del señor Ministro Astori, que sí considero absolutamente inoportunas y contradictorias, porque por un lado recibe los beneficios de los posibles acuerdos que se van celebrando con Venezuela y, por otro, aparece como contradictor. Mientras tanto, seguimos con los grandes problemas de una política exterior que parecería que no tiene rumbo, aunque pienso que el Canciller lo ha marcado muy claramente. Podré discrepar con él sobre sus posiciones ideológicas y sobre sus definiciones en materia de política exterior, pero también tengo claro –resulta evidente, como lo dije en el Senado cuando fue convocado por otros temas– que le ha marcado su sello a la política exterior. Hoy el Gobierno Nacional camina mucho más por las definiciones que tiene el Canciller que por las que tienen otros Ministros que discrepan con él. Eso no deja de ser saludable, porque es el responsable principal en esta materia, aunque seguramente se sentirá preocupado cuando aparecen declaraciones de este tenor –vertidas, además, en la vecina orilla–, que a mi juicio lo posicionan muy mal, porque no hay derecho a decir con una mano: "vení", mientras con la otra se le dice: "andate".

(Interrupción del señor Senador Long)

La última pregunta que quería realizar al señor Canciller es en qué situación se encuentra el Tratado de Libre Comercio que el MERCOSUR está llevando adelante con el Gobierno de Israel. Hasta hace un tiempo las negociaciones estaban muy adelantadas y había muy buena disposición por parte de las distintas naciones, pero han aparecido algunos problemas de carácter comercial y quizás también de carácter político, porque imagino que a Israel le generará una suerte de preocupación lo que significa el ingreso de Venezuela al MERCOSUR, en atención a su relacionamiento con Irán, no sea cosa que termine celebrando un Tratado de Libre Comercio con el MERCOSUR, con la presencia de Irán a través de Venezuela.

Muchas gracias, señora Presidenta y disculpe si me extendí en mi exposición, aunque pienso que fui concreto. Se trata de temas que nos interesan y que hacen a la Rendición de Cuentas, porque mucho de estos recursos se están brindando para que el señor Canciller pueda llevar adelante eficazmente su gestión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al señor Senador, pero dejamos constancia de que estos temas están fuera de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal; sin embargo, dada la importancia de los asuntos, le vamos a dar la palabra al señor Ministro para que responda al señor Senador. De todas formas, pedimos a los señores Senadores que, de ahora en más –tengan en cuenta que no es el único Inciso que estamos recibiendo- se atengan al proyecto que estamos discutiendo.

SEÑOR MINISTRO.- Es cierto que el planteo del señor Senador Gallinal refiere específicamente a la política exterior y debería ser tratado en la Comisión de Asuntos Internacionales, pero me parece bien

que se planteen inquietudes en ese sentido; yo vivo todo el día pensando en eso, porque es lo que me han dado para hacer.

Creo que está muy claro que el país tiene una estrategia en materia de inserción internacional que pasa por la inserción regional a nivel del MERCOSUR y su desarrollo es el rumbo estratégico fundamental, sin perjuicio de entenderlo como un rumbo estratégico abierto al mundo, es decir, buscando que el espacio regional se inserte en el mundo con las condiciones más ventajosas posible. Entiendo que esto obedece, fundamentalmente, a una razón de carácter pragmático, aunque desde mi punto de vista, también a una concepción del mundo y de la vida. En lo personal quiero una América del Sur integrada, cuya infraestructura le permita contar con un ferrocarril que vaya desde el Atlántico al Pacífico o con una carretera que una estos puntos, pero hasta ahora no lo ha tenido, porque ha vivido desintegrada en forma programada. Este hecho no lo debemos atribuir a la casualidad, sino a un designio y no me voy a referir a los antecedentes históricos, porque casi todos los señores Senadores los conocen y sería reiterar cosas que dominan mucho mejor que quien habla. Reitero que ese es el rumbo.

Sin perjuicio de ello, Uruguay pone mucho énfasis en lograr un tratado de libre comercio con la Unión Europea. Hace muy poco tiempo estuve reunido con los representantes de la Unión Europea que vinieron especialmente a tratar este tema. Voy a decir esto con toda claridad, porque no es ofender a nadie, sino hablar con mucho respeto: desde l995 estamos tratando de encontrar caminos para sancionar un tratado de libre comercio y no hay caso, no se avanza y no se avanza. Y el tema no es Venezuela ni el Presidente Chávez, porque hace cinco años no existían como tema central y, sin embargo, no se ha avanzado. ¿Por qué? Porque la Unión Europea –tal como se lo dije respetuosamente a los señores Burns y Shannon, delegados norteamericanos que estuvieron acá hace pocos días- mantiene la actitud de proteger a sus productores, lo que, en lo personal, respeto. No obstante ello, quisiera que nosotros, unidos, tuviéramos la fuerza suficiente como para pesar en el campo internacional y obligar a cambiar ciertas reglas de juego, tremendas para nosotros. Por ejemplo, en Francia, una vaca recibe como subsidio más de U$S 420 al año. Gana más una vaca en Francia que lo que percibe un habitante de África subsahariana, lo que da una idea del volumen de los subsidios. ¿Cómo competir con esto? ¿Cómo competir con los subsidios a la exportación? En Hong Kong obtuvimos el compromiso de que en 2013 se eliminarían los subsidios; mientras tanto, iríamos progresando lentamente. Si bien lo sabía antes de partir, porque un embajador europeo me lo había trasmitido, discutimos una semana, doce horas por día en reuniones muy intensas -donde la gente que fue realmente se ganó el viático, porque tuvo que trabajar mucho y no lo pasó muy bien- y no se avanzó nada más que eso. Reitero: sólo se logró el compromiso de eliminar los subsidios a la exportación entre 2006 y 2013. Tengamos en cuenta que no sólo se trata de los subsidios a los productores domésticos, sino también a la colocación de los productos en el exterior. ¡Es una barbaridad! Ni hablar de los accesos a los mercados, es decir, de los altísimos aranceles.

¿Por qué el tema de la alianza estratégica del MERCOSUR? Quiero decir con mucha claridad que, en mi opinión, si el MERCOSUR actúa unido, consolida la incorporación de Venezuela, supera los problemas políticos que soy consciente que existen, logra armonizarlos y consigue que Bolivia se incorpore al bloque –he planteado que así sea- el grado de riqueza que manejaría América del Sur en el mundo sería formidable, permitiéndole crecer no sólo al ritmo que lo está haciendo, sino dar saltos aún mayores, desarrollando su economía y sacando a gran parte de la población del continente de la situación de pobreza. Tenemos las mayores riquezas minerales, energéticas y alimentarias que hay en el mundo.

En esa materia es el continente de la esperanza, pero hay que solucionar los problemas políticos que se plantean. Esto, no solo en beneficio de la resolución de los problemas económicos de nuestra población, sino también en beneficio de la paz y de la consolidación de las Naciones Unidas como institución que regla el relacionamiento internacional, porque una cosa es hablar en nombre de tres millones y medio de habitantes y otra cosa muy distinta hablar en nombre de doscientos cincuenta o trescientos millones de habitantes, como lo puede hacer una América del Sur unida. Así, puede pesar como pesa la India o Brasil.

El señor Senador planteaba el tema de Brasil y su declaración por parte de la Unión Europea como socio estratégico. Brasil no firmó ningún Protocolo con la Unión Europea; no tiene ningún acuerdo, aparte del MERCOSUR, para que sus productos entren con un arancel diferencial al de los

otros productores del MERCOSUR en el mercado europeo ni reciban un tratamiento específico. Es socio estratégico, porque con él discuten, es decir, lo toman como uno de los grandes espacios económicos que ellos, los europeos, consideran que deben tener en el mundo, como Sudáfrica, India, China Popular o Japón.

He escuchado algo que quiero reiterar aquí, porque comprendo esta actitud. He conversado este tema con los representantes de Brasil y también con el Presidente “Lula”, quienes me explicaron una cosa que comprendo, que Brasil no puede renunciar a lo que es: un país con casi doscientos millones de habitantes. Por eso tiene un peso y una relación comercial muy especiales con el resto de la comunidad internacional. Lo que sí sé es que quiere que todo el MERCOSUR se incorpore al bloque, porque tampoco Brasil puede solo. Sí puede ser declarado socio estratégico, pero no puede solucionar a nivel de la OMC los problemas que hay. Este aspecto lo han reconocido también los estadistas brasileños.

Ahora bien, en esto existe una cuestión de carácter pragmático. Se habla de que el MERCOSUR tiene muchos defectos, que nosotros conocemos muy bien y hemos analizado uno por uno y nos dan mucho trabajo, porque las chicanas y los problemas son cotidianos en todos los rubros del comercio. No quiero equivocarme, pero creo que si incorporamos a Venezuela en la nómina, el 27% de nuestras exportaciones al 30 de junio de este año tendrán como destino ese país y los del MERCOSUR. Al cabo del año, eso significa más de U$S 1.200:000.000; es un cálculo estimativo que hago por mi cuenta, de modo que me puedo equivocar en algunas decenas de millones de dólares.

¿Qué peculiaridad tiene este mercado? Que es un mercado en el que hay, por lo menos, una zona de libre comercio donde ingresamos con arancel cero. ¿Acaso podemos renunciar y decir que tenemos que tirar esto para afuera? Pregunten ustedes, señores Senadores, a los integrantes de la Cámara de Industrias del Uruguay si esto se puede hacer o a los exportadores de la industria láctea o a los propios integrantes de la Cámara de la Industria Frigorífica. Obviamente que les van a decir: “¡No, por favor!”. Son pasos que hemos dado y hay que conservarlos; estoy absolutamente de acuerdo y, además, quiero expandirlos. ¡Ojalá tuviéramos con Israel un tratado semejante!

Voy a aportar datos de por qué no hemos llegado a un acuerdo con Israel, tratando de ser lo más sobrio posible para que no se entienda esto como un ataque a una u otra Nación.

Teníamos el Acuerdo casi a punto de ser firmado cuando, de pronto, la República Argentina impuso varias exigencias o salvaguardias en materia automotriz y en otros rubros, que volvieron muy difícil la negociación con Israel. Luego, como respuesta, Israel planteó que en el Acuerdo de Libre Comercio el acceso en materia de carnes ascendía a 200.000 toneladas para los cuatro socios de la región, lo que resulta impensable de distribuir entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. ¿Qué nos tocaría a nosotros? Absolutamente nada. Fue una medida adoptada para no llegar a un acuerdo.

En fin, nosotros pensábamos firmar el Tratado con Israel ahora cuando se reúna el Consejo del Mercado Común en Asunción, pero vamos a seguir insistiendo, porque es muy importante que se logre un acuerdo de este tipo, así como también que se logren acuerdos con los países del Golfo. Estamos muy atrasados, ya que hace diez años que Brasil está vendiendo productos alimenticios terminados en Arabia Saudita y en los países del Golfo. Sin embargo, nosotros recién ahora estamos instalándonos allí para ver cómo podemos ir penetrando en esa región, que es muy importante.

En lo que tiene que ver con el tema de Irán en materia de política internacional –de paso voy dando respuesta a parte de una pregunta formulada por el señor Senador- debo decir que su situación y sus diferencias con Estados Unidos, así como su política en el plano de la energía atómica y demás, pueden no ser compartidas. Nuestro país, como firmante del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, desearía que también Irán estuviera de acuerdo con ello, ya que si bien es firmante de ese Tratado, tiene estos problemas, porque es acusado por los Estados Unidos de enriquecer uranio con destino a la fabricación de armas de destrucción masiva, como lo son las armas nucleares. Uruguay se ha movido con mucho tiento en todo este asunto. ¿Por qué? Porque tiene muy buena relación con Irán; Irán no nos ataca, nos compra 150.000 toneladas de arroz por año, es decir, que es un socio comercial de primera línea. Tal vez habría que preguntar a los productores arroceros o molineros si hay

que llegar a una situación de tirantez con Irán. Yo creo que no. Me parece que la política debe ser la búsqueda del diálogo, la intensificación del comercio, negociando en forma muy intensa con los iraníes, que aclaro –lo digo en homenaje a ellos– son muy buenos negociadores, porque siempre tiran los precios para abajo; ¡son terribles!, muy duros desde su condición de negociadores. Soy partidario, pues, de mantener esa política, que no es sinuosa, que tiene un planteo de principios, pero no corre detrás de la ruptura de relaciones con tal o cual país en función de las posturas que estos adopten, porque también hay muchas otras posturas a nivel mundial que no compartimos y con las que no nos sentimos identificados. En este tema quiero ser muy claro: tenemos diferencias con países con los cuales discutimos el ingreso a su mercado y demás y que para nosotros son muy importantes. Me refiero al MERCOSUR y, en particular, a Brasil, que es el primer socio comercial que tiene nuestro país y el principal destino de nuestras exportaciones y esto es algo que tenemos que cultivar. Sin embargo, tenemos muchas diferencias, porque son duros negociadores, porque en Brasil las corporaciones son tremendas y porque las asimetrías estructurales que tenemos –la dimensión del país y la producción a escala, entre otras- vuelven muy difícil competir. Además, como se trata de un Estado federal, cuando vamos a competir con determinado producto, resulta que en un Estado tiene un beneficio fiscal otorgado por el gobierno estadual y no por el Estado federal. Por tanto, si bien las dificultades son muy grandes, sigue siendo el principal socio comercial de Uruguay y adonde exportamos con arancel cero y sin cuota. Puedo referirme a algunos rubros, como ser el lácteo, que en otros mercados pagan aranceles tremendamente altos. Por ejemplo, en Europa es casi imposible entrar. A su vez, en Estados Unidos hay un arancel que vuelve muy difícil la inserción y se pelea contra subsidios muy importantes.

Por tanto, la idea es fortalecer el MERCOSUR y tratar de que Venezuela se incorpore con todos los derechos. Actualmente, Venezuela es un socio importante del MERCOSUR, porque si no estoy equivocado le estamos comprando más de US$ 280:000.000 de petróleo con unas características muy especiales, porque un 70% se paga a treinta días y el otro 30% con un crédito a quince años con un interés del 2%; es decir, un beneficio muy significativo. Además, tengamos presente las inversiones que ha realizado en el Uruguay, sin que nosotros saliéramos a apoyar ninguna de las políticas de Venezuela en el campo internacional, su relacionamiento con otros países ni la forma como interpreta la realidad internacional; simplemente fue por atraerla al MERCOSUR.

En consecuencia, entiendo que desde el punto de vista estratégico y de la realidad internacional, es mucho mejor que Venezuela esté en el MERCOSUR a que no esté; por lo tanto, trabajo en ese sentido y me ahorro el desarrollo de la interpretación.

En materia energética, en gas y petróleo, Venezuela tiene reservas para cien años. Además, tiene la posibilidad de desarrollarse como un importante país de producción alimentaria y nadie conoce exactamente cuántas son sus riquezas minerales, porque recién se están detectando.

Por lo expuesto, considero que no es conveniente que el Ministro de Relaciones Exteriores, así como ningún integrante del Gobierno, se pronuncie públicamente acerca de lo que dice el Presidente de otro país, integre el MERCOSUR o no, porque todo puede ser materia de interpretación y de opinión personal. Creo que, en general, hay que pronunciarse sobre la estrategia de relacionamiento político, económico y social, ahorrándose interpretaciones sobre lo que dice, por ejemplo, el Presidente Kirchner. Aquí todo el mundo está muy preocupado por la interpretación que se hace de las palabras del señor Chávez, pero también el señor Kirchner se ha pronunciado y ha realizado interpretaciones. Sin embargo, nosotros no hemos emitido opinión, porque nos parece que eso empeoraría las relaciones, deteriorando aún más las tensiones que ya existen y alentando lo que decía el señor Senador en cuanto a que esto ya no sea un problema de carácter económico con la instalación de Botnia o de contaminación, sino de carácter de vinculación y de relación entre nuestros pueblos que vienen de una misma entraña. Entonces, ¿cuál es la estrategia? La misma que hemos llevado hasta ahora: no responder a los agravios y defender los derechos nacionales. Prácticamente está terminada la construcción de Botnia y va a empezar a funcionar y a demostrar que no contamina.

Esa es la línea que vamos a seguir y vamos a resistir, en ese plano, cualquier presión, sin agraviar. Y voy a decir más: lo haremos sin adoptar actitudes agresivas de nuestra parte, porque no sólo hay que tener conciencia de lo que somos –de nuestras dimensiones y demás- sino que, también, hay que tener en cuenta que la agresividad o la búsqueda de soluciones por otros medios que no sean los diplomáticos o pacíficos, conduce a lo peor, a lo que no tenemos que llegar nunca y vamos a tratar de no hacerlo, porque la violencia se sabe cuándo empieza, pero no cuándo termina. A su vez,

queremos que aquellos que en nuestro país son alentados a actuar de determinada manera, sean desalentados por el Gobierno para que no ocurra nada que perturbe la seguridad nacional, que nos interesa y mucho. En este sentido, está todo dicho: nosotros no vamos a contestar las interpretaciones. Porque además, en el MERCOSUR no sólo hablan los Presidentes de Venezuela y de Argentina, también lo hacen, por ejemplo, los de Bolivia y de Ecuador. Sería conveniente que algún día se pudieran leer las versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo del MERCOSUR, donde se dicen cosas con las cuales uno puede estar total o parcialmente de acuerdo, pero no se debe salir de ellas a hacer interpretaciones que nos distancien de los países con los cuales tenemos relación.

En cuanto a que habría una propuesta de adoctrinamiento, la verdad es que, en cierta medida, me sorprende que se haya dicho eso, pero conozco por los medios de comunicación esa decisión de otorgar a las organizaciones no gubernamentales medioambientalistas facilidades para que hagan propaganda por radio y televisión. Nosotros no podemos intervenir en la política interna de Argentina; si lo hacen, allá ellos. Confío y tengo la certeza, de que el 90% de la población argentina cree que lo que está ocurriendo es un disparate y una cosa absolutamente negativa. Y esta opinión, además, atraviesa todos los sectores políticos, por lo que no es una cuestión que se dé solamente en la oposición. La población en general no está de acuerdo con las políticas que han gestado los grupos ambientalistas, sustituyendo al propio Gobierno en su acción de agente de migración o inmigración, al permitir o negar la entrada al país. Habrán escuchado los señores Senadores en la mañana de hoy, que ya hay problemas con sectores de la población argentina afectados por los bloqueos de los puentes y que están protestando contra ellos. ¿Qué hemos hecho nosotros? Nos hemos manejado con sobriedad y hemos recurrido a los organismos internacionales correspondientes. Fuimos al Tribunal de Solución de Controversias; éste consideró que los cortes de los puentes eran ilegítimos, pero no tiene poder coactivo. El Tratado de Olivos no da un marco sancionatorio para aquel que violó una norma. ¿Qué estamos procurando ahora? Precisamente, discutir modificaciones al Tratado de Olivos para que el Tribunal tenga poderes sancionatorios porque, de no ser así, hay una resolución a favor, pero no se puede ejecutar o, por el contrario, la tiene en contra, no la ejecuta y no pasa nada. Entonces, en definitiva, de solución de controversias, este Tribunal termina no teniendo mucho. Pero de todos modos, vamos a trabajar para que efectivamente esto se cumpla.

Quiero decir también que Uruguay ha planteado, reiteradamente, el asunto en el Consejo del MERCOSUR -que es el órgano político del MERCOSUR- desde que comenzó el problema de los bloqueos de los puentes. A pesar de que muchos sostienen que ello no ha tenido un éxito aparente, creo que algo hemos logrado avanzar.

Hace muy poco tiempo se reunió aquí el Parlamento del MERCOSUR, ámbito en el que el Canciller paraguayo manifestó su opinión contraria a la actitud de aquellos que bloquean los puentes. Esta es la opinión de un gobernante de primera línea de Paraguay.

Se dice que “Brasil ha sido prescindente” y, en este sentido, permítaseme decir que esto no es así, porque ese país, con las características que toda la vida tuvo la diplomacia de Itamaratí, trata de no aparecer mediando o interviniendo en un asunto en el que entienden debería ser solucionado a través de un diálogo bilateral y demás.

A propósito de esto, quiero describir un episodio; no voy a hablar de las conversaciones mantenidas, porque eso no es materia de esta Comisión –pues forma parte de la reserva del secreto que las relaciones internacionales deben tener- pero sí mencionaré aspectos que se han hecho públicos. Cuando en diciembre del año pasado, en oportunidad de reunirse en Brasilia el Consejo del MERCOSUR, planteamos el tema del dictamen del Tribunal de Solución de Controversias que declaraba ilegítimos los bloqueos de los puentes, nosotros dijimos: “Y Argentina no cumple” -violando el espíritu de lo que es el Tribunal de Solución de Controversias- el Canciller de Brasil, Celso Amorim, pidió la palabra y expresó: “Brasil siempre cumple”. Esto, en lenguaje diplomático, hay que entenderlo de una manera o de otra. No es una actitud de apoyatura explícita a una posición, pero es un rumbo en el que hay que trabajar. Creo que tampoco hay que agraviar a Brasil como se lo ha hecho. Personalmente, he sentido en el Poder Legislativo afirmaciones en cuanto a que Brasil no sirve para nada, no hace nada, no se preocupa de nada y que nos deja solos. Pero yo creo que hay que ir con tiento, viendo cómo son las cosas y no apresurándonos en los adjetivos.

Creo que he recorrido casi todos los temas que ha planteado el señor Senador.

Nosotros tenemos una línea de trabajo y yo hago mío el planteo de que queremos más y mejor MERCOSUR, pero yo quiero más y mejor comercio abierto con Estados Unidos. Lo que sucede es que hay que negociar con Estados Unidos para que nos agrande la cuota de carne que nos compran –en ese caso pagamos el 7% de arancel- pero también hay que decir que es muy duro que nos mantengan un arancel del 24% para la carne que no está dentro de la cuota. Entonces, sería un objetivo muy importante para Uruguay conseguir que la lleven de 20.000 a 50.000, ya que permitiría ganar bastante dinero a los emprendimientos uruguayos. Hace muy poco estuve reunido con algunos legisladores australianos –que también estuvieron reunidos con ustedes- y cabe destacar que Australia tiene una cuota de 200.000 toneladas, que no llega a cubrir pues no tiene capacidad para exportar dicha cantidad a Estados Unidos.

SEÑOR HEBER.- Pero tiene un Tratado de Libre Comercio.

SEÑOR MINISTRO.- No se trata de un Tratado de Libre Comercio pues tiene cuota; el que tiene cuota no tiene Tratado de Libre Comercio. El Tratado de Libre Comercio es ingreso sin reservas a los mercados, como ocurre aquí con el MERCOSUR y demás.

Entonces, como decía, deberíamos buscar que se distribuyera de otra manera y tratar de obtener una parte de lo que no cubre Australia. Yo les dije esto a los australianos y ellos admitieron que las cosas son así.

Esta es la realidad de la estrategia en materia de inserción internacional que tiene el país. Por supuesto que esta tarea no es nada fácil, ya que somos un país muy chico, pero yo sigo afirmando que es mucho mejor que la llevemos adelante con el conjunto de los países del MERCOSUR.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al señor Ministro y sus asesores la comparecencia en el día de hoy en la Comisión.

A las 15 horas nos volveremos a reunir para recibir a las autoridades del INAU.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 15 minutos)